

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA en su misión de cooperar para el desarrollo sostenible de Antioquia, apoya el fortalecimiento del talento humano, para ello a través de la Dirección de Convenios y Cooperación, identifica convocatorias ofertadas por entidades de carácter nacional e internacional.

En esta oportunidad compartimos convocatoria **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia** quien ofrece múltiples reconocimientos para el fomento de las artes y las culturas.

ENTIDAD	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
PAG	https://estimulos.mincultura.gov.co/#/home
OBJETO	Fomentar las artes y las culturas en el país, mediante el apoyo y fortalecimiento de proyectos culturales y artísticos.
APOYO	<p>En la presente convocatoria se tienen los siguientes tipos de estímulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Premios Vida y Obra y Premios Nacionales • Reconocimientos • Becas • Residencias • Pasantías <p>El valor del reconocimiento de cada estímulo se especifica en las convocatorias de cada campo estratégico. Para un mayor detalle ver páginas 54-460 del “Manual de participación”. Estos reconocimientos oscilan, de acuerdo con cada convocatoria, entre \$10.000.000 y \$200.000.000.</p> <p>Nota: Cada tipo de participante ya sea persona natural, jurídica o grupo constituido, podrá presentar solo una (1) propuesta al Portafolio 2024 del Programa Nacional de Estímulos.</p>
DIRIGIDO A:	<p>Podrán acceder a esta convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos colombianos mayores de 18 años (a la fecha de cierre de la convocatoria) residentes o no en el país, y extranjeros mayores de 18 años que acrediten residencia de los últimos cinco (5) años continuos en Colombia. • Extranjeros mayores de 18 años que acrediten residencia de los últimos cinco (5) años continuos en Colombia, que cumplan con el perfil específico establecido en la convocatoria en la que deseen presentarse. • Grupos constituidos: se entiende por grupos constituidos la unión de dos (2) o más personas naturales, sin límite de tiempo de constitución, que se unen para presentar y ejecutar un proyecto.

	<ul style="list-style-type: none"> • Personas jurídicas de naturaleza privada: se entiende por persona jurídica el sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la ley (juntas de acción comunal, fundaciones, asociaciones, corporaciones, entidades con o sin ánimo de lucro, agremiaciones, entre otras), acreditado mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente. • Personas jurídicas de naturaleza pública: se entiende por persona jurídica de naturaleza pública el sujeto de derecho debidamente constituido que representa a la autoridad en sus funciones administrativas. Tutores de las convocatorias de estímulos, siempre y cuando no se presenten en la misma convocatoria en la que ejercerán este rol. • Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales: personas jurídicas cuya creación está autorizada por el Artículo 5º de la Ley 70 de 1993 • Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas. • Tutores de las convocatorias de estímulos, siempre y cuando no se presenten en la misma convocatoria en la que ejercerán este rol.
FECHA CIERRE CONVOCATORIA	<p>SE RECOMIENDA POSTULARSE MAX HASTA EL 3 DE MARZO</p> <p>Cierre de la convocatoria: 5 de marzo de 2024</p>
MAYOR INFORMACION	<p>SI TIENES ALGUNA INQUIETUD O DUDA PARA POSTULARTE CONTACTANOS</p> <p>Dirección de Convenios y Cooperación IDEA</p> <p>BLANCA VIVAS MOSQUERA Profesional Universitario Correo: blancavm@idea.gov.co Teléfono 3547700 Ext 252 Dirección Calle 42 No 52-259 Medellín</p> <p>PABLO ANDRÉS BARRERA BOLAÑOS Profesional Universitario Correo: pablobb@idea.gov.co Teléfono 3547700 Ext 132 Dirección Calle 42 No 52-259 Medellín</p>

Cordialmente,

